

TSIM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
25 DE ENERO DE 2022

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ORDINARIA UBICADA EL CARMEN, NUEVO LEÓN.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
DESCARGA DE UNIDAD F.F.C.C. Y CARGA DE CAMIÓN		
FURGÓN DE 50 PIES	10,705.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
FURGÓN DE 60 PIES	12,844.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
GÓNDOLA LONGITUDINAL	9,516.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
GÓNDOLA TRANSVERSAL	9,516.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
GÓNDOLA ESTÁNDAR	14,272.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
PLATAFORMA	11,892.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
CENTERBEAM	11,892.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
DESCARGA DE CAMIÓN Y CARGA DE UNIDAD F.F.C.C		
FURGÓN DE 50 PIES	10,705.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
FURGÓN DE 60 PIES	12,844.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
GÓNDOLA LONGITUDINAL	12,370.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
GÓNDOLA TRANSVERSAL	12,370.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
GÓNDOLA ESTÁNDAR	18,552.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
PLATAFORMA	18,552.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
CENTERBEAM	18,552.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
CONTENEDORES DE 20 Y 40 PIES		
DESCARGAR DEL FCC Y MOVER DE COSTADO DE VÍA DE LA TERMINAL AL ALMACENAJE DE CONTENEDORES O VICEVERSA	3,630.00	CONTENEDOR
MOVE DEL ALMACÉN DE CONTENEDORES Y CARGA EN TRACTOCAMIÓN O VICEVERSA		
LLENO	2,665.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
VACÍO	1,044.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
CONSOLIDACIÓN / DESCONSOLIDACIÓN (LLENADO/VACIADO) POR TONELADA	349.00	TONELADA
ALMACÉN DE CONTENEDORES	11,892.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
CONTENEDOR LLENO, POR DÍA O FRACCIÓN DESPUÉS DEL PERIODO LIBRE DE ALMACENAMIENTO POR CONTENEDOR DE 20 Y 40 PIES	2,069.00	CONTENEDOR DÍA O FRACCIÓN
USO DE ESPUELA DE FERROCARRIL		
RECEPCIÓN DE UNIDADES DE F.F.C.C. (INCLUYE 24 HRAS DE ESTANCIA LIBRES)	2,330.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
DESPACHO DE UNIDADES DE F.F.C.C.	2,330.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
RENTA DE ESPACIO PARA UNIDADES DE F.F.C.C. (DESPUÉS DE 24 HORAS)		
UNIDAD VACÍA	983.00	UNIDAD DE F.F.C.C. / DÍA O FRACCIÓN
UNIDAD CARGADA	1,404.00	UNIDAD DE F.F.C.C. / DÍA O FRACCIÓN
ALMACENAJE DE CARGA GENERAL		
RECEPCIÓN DE PRODUCTO (CARGO POR UNIDAD DE F.F.C.C. SIN IMPORTAR SU CAPACIDAD)	12,566.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
DESPACHO DE PRODUCTO (CARGO POR UNIDAD DE F.F.C.C. SIN IMPORTAR SU CAPACIDAD)	12,566.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
ALMACÉN A BAJO TECHO	8.00	TON / DÍA
ALMACÉN A CIELO ABIERTO	5.00	TON / DÍA
SERVICIO DE VÍA PÚBLICO DENTRO DE LA TERMINAL		

TSIM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
25 DE ENERO DE 2022

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ORDINARIA UBICADA EL CARMEN, NUEVO LEÓN.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
RECEPCIÓN DE UNIDADES DE FFCC PARA V.P. (INCLUYE 24 HRAS DE ESTANCIA LIBRES)	2,330.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
DESPACHO DE UNIDADES DE FFCC PARA V.P.	2,330.00	UNIDAD DE F.F.C.C.
RENTA DE ESPACIO PARA UNIDADES DE FFCC EN V.P. (DESPUÉS DE 24 HORAS)		
UNIDAD VACÍA	983.00	UNIDAD DE F.F.C.C. / DÍA O FRACCIÓN
UNIDAD CARGADA	1,404.00	UNIDAD DE F.F.C.C. / DIA O FRACCIÓN
MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA		
SACOS O SÚPER SACOS, BULTOS Y/O ATADOS	12,844.00	UNIDAD DE F.F.C.C.

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.